RSSP-508

Ricerche di storia e spiritualità passionista - 8

P. Fabiano Giorgini, C.P.

POBREZA EVANGELICA EN LA CONGREGACION PASIONISTA

Versión española del P. Carlos Lizagarraga, C. P.

22 DIC. 1981

Roma, 1978
Curia generale Passionisti
Piazza SS. Giovanni e Paolo 13

BIBLIOTHECA
Comm. Historicae C.P.

1. NUEVO TESTAMENTO Y POBREZA EN LA VIDA RELIGIOSA

1.1. Pasajes más meditados del Nuevo Testamento

Los pasajes del Nuevo Testamento sobre los que en mayor medida se ha meditado y han tenido un influjo más decisivo en la comprensión y en la práctica de la pobreza en la vida religiosa, fueron los siguientes:

- El diálogo de Jesús con el joven rico (Mt. 19, 16-22).
- Las instrucciones de Jesús a los doce y a los setenta y dos cuando fueron enviados a predicar de dos en dos por los poblados (Mt. 10, 5-24; Lc 9, 2-7; 10, 1-20).
- La descripción de la comunidad formada por los apóstoles en Jerusalén (Hcc. 2, 42-47; 4, 32).
- La pregunta de Pedro: "Ya ves que nosotros lo hemos dejado todo y te hemos seguido: ¿qué recibiremos pues", y la respuesta de Jesús (Mt. 19, 27-29).

Estos pasajes bíblicos meditados con atención fueron decisivos para orientar la vida de los anacoretas y especialmente de los monjes casi hasta el siglo XII. El seguimiento de Jesús fue mirado como respuesta a su llamada, dejando todo por El y viviendo al lado de los otros llamados en fraterna comunión de amor y de bienes; a esto se le llamaba "vida apostólica". Era, afectivamente, considerado como un continuar la vida de los apóstoles y de la comunidad por ellos establecida. Aquella primitiva experiencia perduraba, en la Iglesia como una nostalgia profunda de una realidad manifestativa de la presencia del reino de Dios ya desde entonces, y los monjes se proponían hacerla revivir a lo largo de los siglos en beneficio de toda la Iglesia. Esta comprensión de la pobreza evangélica proclamaba que el monje:

- renunciaba al dominio y al uso libre de cualquier cosa;
- dependía del superior del monasterio en el uso de los bienes comunitarios;
- ponía al servicio común el fruto de su trabajo, los dones recibidos, su mismo tiempo y el sentido de la fraternidad.

En su Regla (cap. 33) después de haber recordado San Benito que no se debe tomar o usar nada sin permiso del abad, añade: "sea todo común y de todos, y como está escrito en los Hechos, cap. 4, 32, nadie se atreva a decir que algo es cosa propia".

Vivir la pobreza evangélica de este modo era también llamado "profesión apostólica" y comportaba vivir la plenitud de la comunión de los bienes materiales y espirituales: comer juntos lo que se pasaba en comunidad, dormir bajo el mismo techo, trabajar y orar juntos, corregirse fraternalmente compartiendo la unánime esperanza de participar en la vida y en la gloria de Jesús. Todo esto constituía el tener "un corazón solo y una sola alma".

Según esta comprensión de la pobreza evangélica el individuo no posee ni dispone de nada, pero la comunidad posee los medios necesarios para la subsistencia de sus miembros en vida común, para la acogida de los huéspedes, de los pobres, y para la evangelización. Los monjes trabajan para imitar a los apóstoles: "Serán verdaderamente monjes sólo cuando lleguen a vivir del trabajo de sus manos, como nuestros padres y los apóstoles", escribía San Benito (1).

1.2. Comprensión de la pobreza en relación con la predicación itinerante

En el siglo XII, en un nuevo ambiente socio-religioso, los pasajes bíblicos anteriormente recordados se entendieron en una perspectiva más amplia, ayudando a madurar una actitud de pobreza que exigía la expropiación, no sólo por parte de los individuos, sino también por parte de la comunidad. Esta evolución fue lenta y se vió favorecida por diferentes situaciones, especialmente por el movimiento de reforma del clero actuada por los Papas, particularmente por Gregorio VII y Urbano II. Estos, para sustraer al clero de la presión feudal y de los parientes, y para asegurarles más idóneas condiciones en su vida de celibato y de sobriedad, les invitaban a vivir la vida común o canonical, esto es, conforme a las normas canónicas, compartiendo en el celibato por el reino de Dios, el amor fraterno, la oración y el empeño en el ministerio sacerdotal. A este modo de vivir le llamaba Urbano II, vivir la "vida apostólica".

Además, dentro del movimiento de reforma de la Iglesia surgieron varios otros movimientos, no siempre vinculados a la jerarquía, que propugnaban una vida evangélica manifestada en una pobreza efectiva en oposición a la sociedad y a tantas manifestaciones de riqueza por parte de obispos, clero y monjes. Fueron particularmente sensibles a este movimiento de pobreza efectiva los "predicadores itinerantes". Con el mandato del obispo en caso de ser católicos o sin ningún mandato en caso contrario, giraban por los pueblos para instruir a la gente privada con demasiada frecuencia de catequesis y renovar la vida cristiana. Se contentaban con la comida y el alojamiento que se les proporcionaba, caminaban a pie y pobremente vestidos. La predicación itinerante se hizo más necesaria dada la presencia de las herejías, entre las que destaca la de los albigenses. En el ámbito de estos "predicadores itinerantes"

es donde se medita con mayor atención sobre la vida común de los primitivos cristianos encabezados por los apóstoles y también lo que afirman los Hechos: "Los apóstoles daban testimonio de la resurrección de Jesús con gran éxito y la gracia se derramaba abundantemente sobre todos" (Hec 4, 33). A partir de esta reflexión a la luz del Espíritu Santo, va madurando la convicción de que imitar la vida de los apóstoles, además de la pobreza en la vida común, exige también la predicación itinerante. Entre tantos otros de su tiempo, afirmaba San Pedro Damiano: "¿Acaso no se dijo esto para demostrar que en el apostolado solamente son idóneos los que no poseen ninguna riqueza en la tierra y que no poseyendo bienes propios todo lo tienen en comunidad? Aptos para el oficio de la predicación son únicamente aquéllos que nada tienen como propio. Soldados independientes, libres de todo obstáculo, combaten por el Señor contra los vicios y los demonios, armados de las virtudes y de la espada del Espíritu Santo" (2).

La predicación itinerante, corroborada por una auténtica pobreza, se convierte gradualmente en uno de los motivos esenciales de la "vida apostólica", o del vivir según "la regla apostólica". En el siglo XIII los términos "apostólico", "vida apostólica", "hombre apostólico", "vivir según la regla apostólica", significan: "prácticar y predicar sin oro, ni plata, siguiendo el ejemplo del divino Maestro; presentarse con humildad, caminar a pie, sin oro ni plata; en una palabra, imitar en todo la forma de vida de los apóstoles" (3). Esta nueva comprensión de la pobreza evangélica encuentra su expresión mejor en Santo Domingo, que dió a su Orden "el proyecto religioso de caminar a pie, en pobreza evangélica, difundiendo la palabra de la verdad evangélica" (4).

Nace una nueva praxis de pobreza evangélica en la vida religiosa, pobreza unida a la predicación y como condición para hacerla fructífera. Los hombres que la abrazan quieren:

- anunciar la palabra de Dios especialmente a los pobres;
- desempeñar el ministerio apostólico gratuitamente como gratuitamente recibieron la llamada, el mandato y lo necesario para subsistir;
- no poseer cosa alguna ni en privado ni en común; viven de la limosna esperando todo de Dios que dijo: el obrero es digno de su sustento;
- el vivir en la penitencia aceptando el riesgo de vivir de limosnas espontáneas, y el caminar, que obliga estar siempre comenzando de nuevo sin poder situarse jamás en un ambiente acogedor y disfrutar de los frutos de una relación humana y espiritual bien instalada y segura;
- vivir la vida de comunión fraterna en el convento y en la predicación itinerante; comunión reforzada por la única y profunda fe y esperanza que todo espera de Dios.

Estos principios son fundamentales para comprender la espiritualidad de la "vida apostólica" y del "vivir según la regla apostólica" que se afirma en el siglo XIII y da vida a las Ordenes Mendicantes, y poco a poco a los

Institutos surgidos antes y después del Concilio de Trento con el objetivo de la predicación itinerante, al servicio de toda la Iglesia, especialmente en las áreas más necesitadas (por ejemplo, los Dominicos, los Franciscanos, los Píos Operarios, los Lazaristas, los Jesuitas, los Redentoristas, los Pasionistas, etc.).

2. SAN PABLO DE LA CRUZ, LA "VIDA APOSTOLICA" Y LA POBREZA

2.1. Pobreza "apostólica" centrada en la memoria de la Pasión de Jesús

Esta espiritualidad de la vida apostólica alentaba los movimientos e instituciones religiosas más fervorosos, que animaron la Italia de los siglos XVII y XVIII, como la reforma franciscana de los retiros de San Buenaventura a los que pertenecía San Leonardo de Puerto Mauricio; la Congregación de los Píos Operarios a la que pertenecía Mons. Cavalieri; la Congregación de los sacerdotes Operarios evangélicos de Génova, etc. San Pablo vivió en este clima y asimiló sus elementos más válidos, desarrollando el aspecto místico de la "vida apostólica" y centrándola en la memoria de la Pasión de Jesús, "la obra más estupenda del amor de Dios".

Situar la pobreza en relación con el hacer y promover la grata memoria de la Pasión de Jesús, añade a las exigencias ya de por sí fuertes de la pobreza, propia de la espiritualidad de la "vida apostólica", una radicalidad más profunda y mística que Pablo expresa con las palabras: "desprendimiento de todo", "pobres de espíritu, desnudos y despojados de todo" (5). La razón última de esta pobreza radical, no sólo a nivel de expresiones sino también de experiencia cotidianamente vivida, es la imitación de Jesús: "En todas las acciones esmérense únicamente, como verdaderos imitadores de Jesucristo, en manifestarse pobres de efecto y de afecto. Para obtener este bien mucho ayudará tener siempre ante los ojos el ejemplo de la vida de nuestro Salvador, quien se dignó nacer pobre, y vivir en la pobreza y morir desnudo en la cruz por nuestro amor" (6). Parejo con la voluntad de conformación con Jesús, nacido y vivido de los apóstoles, "cuya conducta fué la norma de las Constituciones que tienden a formar un hombre enteramente de Dios, enteramente apostólico, un hombre de oración, desprendido del mundo, de la propiedad, de sí mismo, para poder llamarse con toda verdad discípulo de Jesucristo, haciéndose apto para engendrar muchos hijos para el cielo" (7).

Entendida y vivida en este sentido, la pobreza dispone a la unión mística con Dios "único verdadero Bien", a cuya posesión deben aspirar únicamente los religiosos; hace también posible participar místicamente en la pobreza del morir de Jesús para poseer los bienes de su resurrección (8). Esta pobreza da capacidad para actuar con provecho y en beneficio de la gente porque estará "lejos de toda sombra de avaricia y toda sospecha de interés, siendo

manifiesto a los pobres que los religiosos de la Pasión no buscan su ganancia, no son propietarios de nada, sino que sólo buscan su eterna salvación" (17).

Podía decir por esto San Pablo de la Cruz: "Uno de los fundamentos más válidos y poderosos de esta Congregación es la pobreza a imitación de nuestro Señor Jesucristo". Y con una frase todavía más expresiva: "La pobreza será el estandarte de esta mínima Congregación" (18), es decir, el símbolo más expresivo del hacer memoria de la Pasión de Jesús y de estar disponible para el provecho de los hermanos, sin estimar "fatigas y sufrimientos, aceptando las enfermedades de los demás a semejanza de Jesucristo de quien se dice: *infirmitates nostras ipse tulit et dolores nostros ipse portavit"* (19).

2.2. Pobreza, según la regla apostólica

Como ha quedado precedentemente indicado (12), para comprender la realización y las motivaciones de la pobreza pasionista es necesario tener presentes las instrucciones de Jesús a los doce cuando les envió en misión y les formaba. El postulante, antes de entrar en la Congregación, deberá vender cuanto le sobre después de cumplir con sus obligaciones, distribuyéndolo a los pobres. Los hermanos de la congregación visten "una sola túnica negra de paño grueso de lana ordinaria" un pobre manteo; caminan descalzos y sólo para "poder afrontar los viajes desastrosos por montes y bosques" podrán usar pobres sandalias; para defenderse de la intemperie podrán usar "un pobre sombrero", como también por razón de las enfermedades y "para evitar la intemperie del clima" causante de la malaria, se podía emplear en casos excepcionales, una cabalgadura en los viajes. Para obedecer al mandato de Jesús a los discípulos: "No toméis nada para el viaje, ni alforja ni dinero". Pablo exigía que el dinero ofrecido por los bienhechores fuera inmediatamente entregado a un "síndico" o administrador seglar. El dinero no se debía guardar en el retiro ni se llevaba en los viajes. Unica excepción, cuando se emprendían viajes largos "a paises desconocidos", entonces el superior podía entregar "alguna ayuda en dinero para evitar la distracción y correteo que se seguiría de andar pidiendo, no siendo esto según nuestro Instituto" (13). Es interesante notar que Pablo, si bien firme es el principio de la pobreza, no pierde, sin embargo, de vista que la pobreza en un medio para mejor unirse con Dios, "único verdadero bien", y por tanto si el mendigar o la inseguridad que puede embargar el ánimo al pasar por un país desconocido pudiera perturbar la serenidad interior en orden a un mayor recogimiento, el no tener dinero debe ceder el puesto al uso austero del mismo.

Idéntico principio de equilibrio guía el uso del alimento al viajar; ora para "seguir el santísimo consejo de Jesús que nos dice *manducate quae apponuntur vobis",* ora para no causar transtorno a quien hospeda, se sigue la "regla apostólica" dando la paz a la casa que recibe y comiendo después lo que es ofrecido "con gran templanza, modestia y recogimiento" (14).

2.3. Vivir de las limosnas

El mandato de Jesús a los discípulos de no preocuparse de las necesidades de la subsistencia sino de su reino, y su mismo ejemplo, viviendo durante su ministerio de limosna (15), constituyen la norma de conducta de cada religioso, dentro y fuera del retiro. Nadie puede proveerse de limosnas particulares "sin el expreso consentimiento y la especial licencia de los Superiores" (16); ni siquiera la Congregación se considera propietaria de las limosnas que recibe espontáneamente ni de las casas: "Esta mínima Congregación protesta no querer tener dominio sobre ninguna cosa, y pide con profundísima reverencia y humildad a la Santa Madre Iglesia que tenga la posesión plena de todo; como también de las limosnas que se le harán a través de la caridad de los bienhechores" (17). Esta expresión llena de sencillez y de estricta adhesión literal al Evangelio es como un eco de la actitud de San Francisco. Se encuentra ya en el texto inicial de 1720 puesto que Mons. Cavalieri la aprueba, pero, dada su idea de una Congregación de derecho diocesano, deseaba que el dominio se reservara al Ordinario del lugar.

Vivir de limosna significa para Pablo comer sin lamentarse lo que da la comunidad, con sentimientos de gratitud. Significa pedir lo que se necesita "con gran modestia y humildad, arrodillados, de limosna, como verdaderos imitadores y pobres de Jesucristo". El mismo superior, si tuviera necesidad de comer o beber fuera de horas pedirá "permiso al Vicario o al más anciano" (18). La imitación de Jesús, el deseo y la práctica de la humildad y pobreza son las razones verdaderas de aquel solicitar el permiso para todo, sólo era antes costumbre en la Congregación, es decir, este gesto no se realizaba porque no se comprendiera que todos tenían en la comunidad derecho de usar de lo necesario, o no se apreciase el valor de la persona, o no fuese claro que el superior es un administrador y no el dueño que accede a conceder algo por voluntad propia a dependientes o súbditos sin derechos; se pretendía ayudar a las personas a recordar la perfección de la persona divina de Jesús a quien nos acerca la práctica auténtica de las virtudes practicadas por él. Efectivamente, en el texto de la Regla de 1746 se permitía poder tener en la celda, con permiso del superior, papel para escribir y algún libro necesario, pero se subrayaba: "Será de gran perfección y mérito si cada vez que tiene necesidad de alguna cosa, van a pedirla al Superior, como limosna, arrodillados con toda modestia y humildad, en calidad de verdaderos imitadores y pobres de Jesucristo" (19).

Se debe practicar de continuo el desprendimiento interior afectivo de las cosas, y de los bienes considerados como seguridad de vida; de aquí que Pablo pensó al comienzo en un ulterior gesto de pobreza haciendo que se diera a los pobres cuanto sobrada del austero mantenimiento de los religiosos. Decía de la información que daba sobre la Congregación: "Tanto ha de ser el desprendimiento de la propiedad, que el Superior está obligado cada tres meses a hacer las cuentas con el "síndico", y cuanto sobre del puro, pobre y sencillo mantenimiento de la casa y de la iglesia no puede por ninguna causa

retenerlo so color o pretexto de cualquier necesidad posible, sino que debe distribuirlo y entregarlo todo a los pobres" (20). A los pobres se dará también cualquier otra limosna, incluso dinero contante, que algún religioso hubiere recogido sin especial licencia del superior, y esto para la avaricia llegara a justificar acciones contrarias a un elemento fundamental de la vida religiosa y de la mística unión con Jesús Crucificado: "Y si llegara a suceder *(quod absit)* que algún hermano se proveyera de limosnas sin la susodicha expresa licencia, además de la penitencia que le será impuesta como transgresor de la santa pobreza *iuxta gravitatem materiae,* por la cosa recibida, que no sirva ni en particular ni para la Congregación, sino que sea dada a los pobres, aun en el caso de que la limosna recibida fuera el dinero efectivo, estando persuadidos de que en tanto se mantendrá el espíritu y fervor de la Congregación en cuanto se rodeará de estos fuertísimos muros de la santa pobreza; echad éstos por tierra y se perderá el fervor del espíritu, quedando totalmente destruida la observancia religiosa" (21).

La motivación de la pobeza vivida a nivel comunitario sin poseer nada, sin la menor seguridad para el mañana en cuanto a los medios de subsistencia, era la confianza total en Dios Padre que provee a los pajarillos del cielo, que piensa en los lirios de los campos, que prometió en su Hijo Jesucristo cuidarse de los operarios de su reino: "El operario es digno de su sustento"; "buscad primero el reino de Dios y su justicia y lo demás se os dará por añadidura" (Mt 6, 33; 10, 10). Si los religiosos se atienen a vivir fielmente según la Regla, expresión de la voluntad de Dios hacia ellos, se verán provistos de lo necesario. En 1741, Pablo, probablemente a sugerencia de la Comisión revisora, introduce en la Regla la posibilidad de postular en el caso de que faltara lo necesario, pero renueva su confianza en Dios de que no sucederá tal cosa: "...vívase de lo que dé la espontánea caridad de los bienhechores, pero si llegara a faltar la comida necesaria por estar el retiro en la soledad, se permite postular lo estrictamente necesario, esperando en la misericordia de Dios que esto no llegará a suceder" (22). Renovaba con mayor fervor esta esperanza, escribiendo a su antiguo confesor, Plicarpo Cerruti: "Cuanto al voto de pobreza, se dispone que, faltando el alimento, se pueda postular lo estrictamente necesario para aquel día, etc.; pero esto nunca ha sucedido, ni espero que sucederá, porque aquel gran Dios que *aperit manum suam et implet omne animal benedictione,* proveerá siempre a sus pobres mínimos a fin de que no tengan que distraerse por andar postulando" (23).

2.4. El gozo de la pobreza evangélica fielmente practicada

La práctica fiel de esta pobreza personal y comunitaria facilitaría el ingreso en el verdadero gozo de la pobreza prometido por Jesús: Feliz quien voluntariamente se despoje de todo, pues Dios le transformará en su santísimo Amor, prometía Pablo en la Regla. Y todavía con gran sencillez, reflejando su experiencia mística, accesible a todos los llamados a la vocación

pasionista, afirmaba: "Feliz el alma que se ejercite fielmente en el amor de la santa pobreza y en el desprendimiento de todo lo creado, pues Dios la transformará en un santísimo Amor" (24).

En el ámbito de esta bienaventuranza prometida, de esta transformación real en el amor de Dios, es posible comprender la incisiva exhortación de Pablo a los religiosos: "La santa pobreza no sería verdaderamente pobreza si no fuera incómoda; de manera que ninguno de los hermanos de esta Congregación busque comodidades, sino que siga a Jesucristo, que ni siquiera tenía lugar para reposar su santísimo Cuerpo y murió después, desnudo en el duro madero de la cruz" (25). A la luz de esta realista toma de conciencia de la exigente pobreza de la cruz, se comprenderá también la enseñanza del fundador en su pequeño escrito sobre la "Muerte mística". El religioso ha de estar contento "experimentando y sufriendo las incomodidades de la santa pobreza"; en la comida y el vestido se contentará con lo peor, "muriendo a todo deseo y gusto del sentido". El mismo espíritu de pobreza impulsará a aceptar las humillaciones, el desprecio, como forma de pobreza de la propia fama ante los hombres (26).

De cuanto queda dicho y del conjunto de la enseñanza de San Pablo de la Cruz, pueden formularse las siguientes conclusiones:

a) La pobreza "según la regla apostólica", amada, practicada, es un medio necesario para que los Pasionistas se transformen en el santo amor de Dios, reciban el espíritu de contemplación, hagan "memoria" de la Pasión de Jesús, expresando claramente en la vida personal y en el estilo de vida comunitaria, la semejanza con Cristo pobre, privado de la fama, que muere desnudo en la cruz como desecho del pueblo.

b) La pobreza así practicada ayuda a disfrutar de aquella felicidad interior, fruto de la libertad también interior, de la adhesión, que se hace segura posesión amorosa, a Jesús-hombre-Dios, estimado y sentido como "único verdadero Bien".

c) La pobreza, practicada de hecho, es condición indispensable para ejercer con fruto la predicación evangélica propia de la Congregación.

3. PRAXIS DEL EJERCICIO DE LA POBREZA EN CUANTO A LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA

La vida del fundador, las biografías de los religiosos de las primeras generaciones, la historia de la fundación de las primeras casas y la fuerte y generosa colaboración de los religiosos llamados a ser pioneros en aquellas fundaciones saturadas de sufrimientos y privaciones, manifiestan una efectiva comprensión de la pobreza evangélica, practicada como camino para conformarse con Jesús por amor, reviviendo su dolorosa experiencia humana. Las circulares de los superiores mayores, los decretos de los capítulos generales, las mismas revisiones de la Regla, nos permiten entender

la dificultad para mantenerse fieles a la mística de la pobreza tal como Pablo la había sentido y entrevisto al recibir la inspiración de fundar. El problema fue notado por el mismo Pablo quien durante su vida debió afrontarlo para satisfacer las necesidades de subsistencia de una Congregación en pleno desarrollo. Examinaremos su actitud y praxis sobre los bienes estables y las rentas fijas en orden a la subsistencia y manutención de las casas, y el paso de las limosnas espontáneas a la postulación.

3.1. Bienes estables y rentas fijas

Como se ha dicho ya, consideraba Pablo que los bienes estables y las rentas fijas eran esencialmente contrarias al tipo de "pobreza apostólica" que la Congregación debía practicar. Su afirmación es clara siempre que habla sobre el tema: "No poseemos ni en particular ni en general, sino que vivimos en rigurosa pobreza con las limosnas de los fieles"; "vivimos sin ingresos en verdadera pobreza"; "nuestra Congregación está fundada en perpetua pobreza, sino que podamos poseer ni ahor ani nunca, ni en común ni en privado, ni tampoco a título de sacristía" (27). La Comisión cardenalicia que examinó el texto de la Regla en 1745-46, quería introducir la posesión de rentas estables para las casas de formación. Pablo expuso con tanta convicción y claridad las razones por las que los Pasionistas debían vivir en pobreza absoluta, que logró su intento de que no se introdujeran cambios. El mismo recordaba a sus religiosos aquellas razones, como lo acredita un testigo: "Me dijo muchas veces que los hijos de la Pasión de Jesucristo deben estar despojados de todo lo creado, y no tener cosa alguna propia; y que nuestra Congregación debe destacar en esto de ser verdaderos pobres de espíritu, desnudos y despojados de todo; que los religiosos de esta Congregación están llamados a gran perfección y a ser tantos". Recordaba que su aprensión ante el proyecto de la Comisión nacía de la convicción de que admitir la posesión de bienes estables, "hubiera sido lo mismo que echar por tierra los muros y el antemural sólido que sostenía la Congregación" (28). Reafirmaba la misma convicción en la información que ofrecía sobre la Congregación: "El otro impedimento (para la perfección) es el apego a los bienes temporales que a veces, y de ordinario, suele ocupar el corazón humano, por lo que no puede volar al sumo Bien. De esto se libera por la santa pobreza, practicada y enseñada por Jesucristo. Para mejor conseguir esto, nuestra Congregación tiene como muro impenetrable y segura defensa la dicha pobreza por la que no se puede poseer cosa alguna, ni siquiera a título de sacristía, excepción hecha de un huerto que sirva también de recinto, de forma que los religiosos, desembarazados de las cosas temporales, totalmente desprendidos de la tierra y muertos a sí mismos, estén más dispuestos para recibir las impresiones de la divina gracia, de manera que a su tiempo, con el corazón rebosante de amor de Dios puedan emprender cosas grandes para la gloria de El" (29).

Bajo Clemente XIV se opuso al deseo manifestado por los revisores de la

Regla de permitir que la Congregación tuviera facultad para recibir legados de bienes estables que pudieran venderse más adelante para las necesidades de la misma (30). Hasta la revisión de la Regla en 1746, la Congregación, como se ha recordado ya, no quiso poseer ni siquiera las limosnas que recibía y las casas que tenía. Desde aquella fecha pasa directamente a la Congregación la propiedad y el uso de las casas y del terreno en torno para la salvaguarda de la soledad, para mayor libertad de movimiento de los religiosos y también para tener hortalizas y leña para el fuego. La Bula de aprobación de la Congregación en 1769 explicita esta propiedad que se inserta en el texto de la Regla de 1775, con la expresa norma de no vender nunca los frutos del huerto; si acaso sobraran de las necesidades de la comunidad, se debían distribuir entre los bienhechores y entre los pobres (31).

Ni siquiera quiso que se aceptaran bienes inmuebles o muebles a título de herencia, ni aun con la condición de enajenarlos inmediatamente en beneficio de la Congregación. Así el 3 de marzo de 1769, ante la Curia episcopal de Viterbo, renunció a la herencia que el superior de la comunidad de San Eutiquio había aceptado incautamente con aquellas condiciones. La razón que da es la siguiente: "Dado el voto de estrictísima pobreza que profesa nuestra Congregación, de no poder aceptar herencia alguna, a excepción de que la disposición testamentaria fuera de celebración de misas, no perpetuas, sino de cierto número" (32).

Los motivos teológicos y espirituales de esta actitud quedaron ya indicados, y aquí los damos resumidos:

- la imitación de Jesús, pobre y humilde, omnipotente que se hace débil y pobre, que vive de la limosna durante su ministerio y muere desnudo en la cruz.
- la unión de caridad con Dios, estimado y amado como único verdadero Bien, favorecida por el desprendimiento de los bienes materiales, no amados por sí mismos, sino usados con agradecimiento a Dios, en calidad de medios;
- hacer un servicio de anuncio de la Palabra de la Cruz con libertad y con eficacia ya que el hecho de que la Congregación no pueda poseer bienes impedirá que nazcan dudas sobre la verdadera finalidad apostólica de los Pasionistas;
- en un siglo en que los gobiernos luchan contra los bienes llamado de manos muertas, es decir, contra los bienes inmuebles de las Ordenes religiosas, era un acto de prudencia no dar motivo que surgiera un nuevo obstáculo en el desarrollo de la Congregación al capacitarla para poseer bien estables.

Este aspecto fundamental de la pobreza ha quedado siempre claro en la historia, en la mente y en la práctica de la Congregación si bien en el siglo XIX se comenzaron a aceptar bienes estables para venderlos inmediatamente a beneficio de la Congregación (33). Se concedieron también muchos permisos y dispensas para vender los frutos del huerto o, en circunstancias

especiales, para cultivar esté de modo intensivo, como por ejemplo durante la Segunda Guerra Mundial (34). En 1968 tiene lugar un cambio radical, cuando el Capítulo General extraordinario permite que, "si a juicio del Capítulo provincial los bienes inmuebles o rentas estables fueran necesarios para el mantenimiento de los religiosos y para el desarrollo del apostolado, una Provincia pudiera poseerlos" (35).

La decisión no llegaba del todo improvisada. El Capítulo general de 1958 (36) encargó a la Curia general que nombrara una Comisión para estudiar la práctica de la pobreza en la Congregación, en relación con las fuentes y medios de subsistencia que habían influido en el desarrollo material, en la educación y en el apostolado. El 7 de marzo de 1964 presentaba la Comisión un estudio en que se examinaban los diferentes aspectos de la práctica de la pobreza y se sentaban algunas conclusiones. Antes de llegar a estas conclusiones la Comisión consideró esmeradamente las relaciones de las Provincias y algunos estudios análogos de otros institutos religiosos. Se llegó a la conclusión de que la práctica de la pobreza, mantenida hasta el presente en la Congregación, había influido negativamente en las casas de formación en cuanto que, por falta de medios, no se había podido establecer jamás un estudio central único en cada Provincia, a veces se había tenido que rechazar nuevas fundaciones, no se había podido renovar las casas demasiado viejas e inadecuadas y no se habían podido establecer casas de ejercicios espirituales. Se proponía la creación de una caja económica provincial, alimentada tanto con las entradas extraordinarias como también con las rentas estables que sólo se usarían, sin embargo, para nuevas fundaciones, para obras extraordinarias de apostolado o para renovar las casas antiguas y para la formación. De esta manera se pensaba que se podría evitar el inconveniente lamentado por las Provincias, es decir, que la práctica de la pobreza permitiera el sostenimiento y la manutención ordinaria de los edificios y de las obras apostólicas, pero no el afrontar la renovación de los edificios, ni otros gastos extraordinarios. La Comisión creada por el Capítulo de 1964, examinado el trabajo de la Comisión nombrada por la Curia general y otros documentos de las Provincias, recomendó al Capítulo no introducir novedades de relieve en la práctica de la pobreza, especialmente en materia de rentas estables, ya que el estado general de las Provincias, exceptuada alguna que otra, no justificaba semejante cambio. Recomendaba mayor vigilancia por parte de los Provinciales sobre las administraciones locales o especiales para que no se hicieran gastos inútiles o en que no se tuvieran en cuenta el conjunto de las comunidades de la Provincia. Inculcaba también que se utilizara mejor la nueva facultad de la Regla puesta al día en 1959, que permitía al Superior general que concediera poder cultivar el terreno en torno a las casas. Los estatutos aprobados a continuación, en el mismo Capítulo de 1964, permitían a los seminarios y escuelas apostólicas disfrutar de rentas estables (37).

En las respuestas de las Provincias para la preparación al Capítulo especial de 1968 no se nota gran diferencia respecto de las que fueron enviadas como preparación al Capítulo general de 1964. La casi totalidad

asegura tener lo necesario para la vida cotidiana, pero algunas resaltan que carecen de fondos suficientes para los gastos extraordinarios, tanto respecto de la manutención o renovación de los edificios como para la formación especializada. Además, casi todas destacan que los medios acostumbrados que se habían empleado para llegar a los fondos necesarios están a punto de terminar, especialmente a consecuencia de la falta cada vez mayor de Hermanos Cadjutores. Las Provincias subrayan la necesidad de que la Congregación siga ofreciendo en el día de hoy un claro testimonio de pobreza, no dejándose condicionar por el factor económico en su apostolado y a la hora de arbitrar sus propias fuentes de subsistencia mediante el asiduo trabajo de sus miembros.

Es de notar que la frase: "la fuente primaria de la subsistencia debe ser el trabajo asiduo de los miembros" de la Congregación, resulta un tanto ambigua en todo el discurso que se hace antes, durante y después del Capítulo especial. Efectivamente, también el vivir de limosnas se fundaba sobre la palabra evangélica "el operario es digno de su sustento"; pero se quería que el operario evangélico trabajase con competencia, con asiduidad, como ya se dijo. Sólo para este trabajo asiduo y serio que comprendía: contemplación intensa, penitencia, estudio, vida comunitaria bien vivida, predicación y otras actividades según el carisma de la Congregación; sólo para este trabajo recibía el religioso de los fieles los medios para su sustento. Pero el religioso se privaba de la posibilidad de exigir por vía de justicia legal lo necesario que se debía a su trabajo; se abandonaba a la providencia del Padre celestial que pasaba a través de la sensibilidad y buena voluntad de la gente. También la Bula *"Supremi apostolatus"* concede la facultad de recibir limosnas y hacer colectas para que los religiosos "no cesen de trabajar día y noche para sustentar con alimento espiritual a los demás", por lo que es justo que "vivan de los donativos de los otros" (párrafo 9). Por tanto suponer que el sistema de vivir de limosnas fuera un vivir a cargo gratuito de los demás no responde a la verdad (38).

Deberían ser atentamente examinadas las diversas razones aportadas para lograr el permiso de gozar de rentas estables, a fin de ver hasta dónde responden a la verdad y si tienen en cuenta las razones teológico-espirituales del fundador o si se dejaron influir excesivamente del impacto socio-administrtivo de la era del "boom" económico en que se encontraban las naciones industrializadas. También se debería someter a severo examen la decisión de dejar una materia tan fundamental a la responsabilidad de cada Provincia.

Después de varias discusiones, considerando difícil legislar a nivel internacional a causa de la diferencia de condiciones económicas, se dejó a cada provincia en libertad para desarrollar los propios recursos financieros, de forma adaptada a las condiciones sociales, económicas y religiosas de su área geográfica: "El Capítulo establece que está permitido poseer entradas estables y permanentes allí donde a juicio del Capítulo provincial fuere esto indispensable para el sostenimiento de nuestros religiosos y para el desarrollo

del apostolado" (39). Así terminaba, al cabo de dos siglos, la experiencia y praxis de la pobreza evangélica en la Congregación.

3.2. Limosnas espontáneas y postulación

Desde el principio, entre las ofertas espontáneamente dadas, se enumeran las recibidas para la celebración de Misas (40). Las ofertas en género (trigo, aceite, vino) son discretamente solicitadas haciendo que los párrocos recordaran en la iglesia las necesidades de la comunidad pasionista, como se comunicaba también la necesidad de algunas otras familias (41). La Bula *"Supremi apostilatus"* (párrafo 10), entre las limosnas que la comunidad pasionista puede aceptar, indica las sumas eventualmente dejadas en testamento o por donación, como también las ofertas anuales que, a las veces, las autoridades públicas hacían a favor de las Obras piadosas. siempre a condición de que la Congregación nunca promovería acción legal alguna reivindicar estas ofertas, incluída también la ejecución de los testamentos. Serían siempre ofertas espontáneas, por lo que la Congregación no podría reivindicar sobre las mismas ningún derecho.

Una primera evolución en este campo aconteció en vida del fundador. Casi hasta 1750 se manifiesta opuesto a la postulación, no sólo de puerta en puerta y hecha todos los días como era costumbre en otras Ordenes medicantes, sino también a la postulación hecha en determinados períodos. La postulación es para él ocasión de distracción y correteo fuera del ámbito de la Congregación (42). En el texto de la Regla de 1741, según ya lo recordamos, se planteó la posibilidad de postularlo "estrictamente necesario", en caso de que faltara "el sustento necesario por estar el retiro en soledad". Dado el gradual desarrollo de la Congregación, esta facultad extraordinaria se hizo costumbre, y a partir de 1750 la postulación es ya medio normal para procürarse lo necesario. Se realiza por medio de "oblatos" o de hermanos, nunca de clérigos. En la visita canónica realizada en San Eutiquio el año 1752 Pablo ordena que "los hermanos coadjutores a los terciarios, cuando van a postular trigo, vino, etc., lleven el santo signo decente y no gastado ni sucio". Advierte además al superior "que proporcione a los religiosos que van a postular una carta comendaticia para el bienhechor en cuya casa se alojarán, suplicándole les asista con la misma caridad que lo harían a su propia persona" (43). El primer Capítulo llamado "provincial" en 1755, presidido por el fundador, regula esta nueva situación generalizada en la Congregación (44). Al final, Pablo envía una Circular a los religiosos, confirmando los decretos del Capítulo y las postulaciones permitidas, pero determina: "Queremos y nuevamente mandamos que se dejen las postulaciones no propias y hasta contrarias a nuestro Instituto, y que las comunes y generales se hagan a tenor de la santa Regla, de cuya exacta observancia, más que de cualquier otra industria, depende nuestro sustento" (45).

La evolución en este sector se presenta rápida y envuelve al mismo fundador, quien tumbo de afrontar la realidad del desarrollo de la

Congregación los años 1748-1758 en que se abrieron seis nuevos retiros y los religiosos pasaron de 45 a 91. Los retiros estaban casi todos por completar o renovar, ya que en el momento de la fundación muchos de ellos carecían de lo necesario o habían sido construidos de manera más bien precaria. En el discernimiento que Pablo hubo de llevar a cabo, se mantuvo firme en no aceptar rentas estables, ni siquiera para las casas de formación o para la manutención de las casas; no quiso tampoco que los religiosos anduvieran postulando de casa en casa, "de no ser obligados por la necesidad", como decía el texto de la Regla de 1769; quiso también que las postulaciones fueran limitadas, tanto en el número de las cosas que se pedían como en la duración de las mismas postulaciones, de forma que los religiosos no se distrajeran demasiado al pedir y la gente no perdiera la estima de la Congregación que en sus comienzos no permitía las postulaciones.

En 1969 se elimina de la Regla aquella frase tan seniclla y evangélica: "Esperando en la misericordia de Dios que no sucederá" se tenga que recurrir a la postulación para poder vivir en la pobreza de la Congregación. Se da por normal la postulación de géneros agrícolas en el tiempo de la recolección. En 1775 la Regla supone que la postulación es el modo normal de proveer a las necesidades de la subsistencia económica de la Congregación. Se atenúa también el rigor de la prohibición de ir pidiendo de puerta en puerta, pues se dice: "Ordinariamente los hermanos no pidan limosna de puerta en puerta" (46).

Esta praxis se hace común en la Congregación, y el Padre Bernardo Silvestrelli dirá: "Para nosotros postular es una cosa indispensable en fuerza de la pobreza a que nos obliga la Santa Regla". Y explica que esta praxis no significa gravar indebidamente sobre los fieles, sino recibir de ellos una justa compensación, libre y espontánea, por los "trabajos espirituales y buenas obras que se hacen en pro de los fieles" (47). A través de la historia de la Congregación, la postulación tuvo una evolución en lo que se había de pedir y en la forma (48). Se vió incluso en este medio una nueva oportunidad apostólica, inculcando a quienes realizaban la postulación que no se contentaran tan sólo con dar buenos ejemplos sino que ayudaran también positivamente a la gente a pensar en Jesús crucificado.

Particular mención merece el paso de la gratuidad absoluta de los servicios apostólicos a recibir gratificaciones no pactadas. Pablo jamás quiso recibir personalmente ofertas ni permitió que los religiosos las aceptaran durante las misiones parroquiales, los ejercicios espirituales o cualquier otro servicio apostólico. La espiritualidad de la "vida apostólica" contemplaba este proceder en abierta contradicción con las instrucciones de Jesús a los apóstoles y como un riesgo, porque hubiera podido disminuir la fe en la providencia de Dios que había dicho: "El obrero es digno de su sustento" (49). El sucesor de San Pablo de la Cruz en el gobierno de la Congregación, Padre Juan Bautista Gorresio, determinó en los reglamentos de 1778: "Procuren conservar con la máxima diligencia el espíritu de desinterés propio de todo hijo de nuestra pobre Congregación, y den prueba de ello en toda circunstancia" (50). La norma continuó invariable en los reglamentos hasta

1915 cuando se incluyó el permiso concedido por el Capítulo general de 1908 en orden a poder "recibir, además de los gastos realizados, lo que fuera ofrecido tanto por los párrocos como por otras personas, a título de limosna espontáneamente, excluido todo pacto, incluso encubierto, para procurarlo" (51). En la primera mitad del pasado siglo se comenzaron a recibir las limosnas ofrecidas durante los ejercicios espirituales al pueblo y gradualmente también durante alguna misión. En el Capítulo general de 1839 el Beato Domingo Bárberi presentó a los capitulares una "memoria relativa a la necesidad de conservar intacta la santa práctica que nos dejara nuestro Venerable Fundador, de no recibir nunca nada, por más que fuera ofrecido, en nuestras santas Misiones y de evitar en cualquiera de nuestros ministerios sagrados toda sombra de avidez de dinero o de otra cosa" (52). El Beato Domingo mantuvo esta fidelidad al fundador también en Inglaterra donde permitió que se recibiera el pago de los gastos de viaje, pero añadiendo: "Otras limosnas no, dígase más bien a quien las ofrezca que se las dé a los pobres del pueblo, o al párroco si es pobre. En los ejercicios se puede recibir alguna cosa de más para la casa, pero no en la Misión. Guardaos mucho, sin embargo, de pedirlo" (53).

El Padre Bernardo Silvestrelli, en sus costumbres de 1888, recordaba que las misiones se debían realizar gratuitamente y por ello que más allá de los gastos para los viajes no se debía recibir nada, "así dinero como objetos". Se podía aceptar durante la misión "algún pequeño y modesto regalo de comestibles, ofrecido para el consumo de los misioneros. Pero si el regalo consistiera en cosas muy delicadas y exquisitas y mucho más si superfluas, se haría bien enviándolo todo o en parte al hospital, o bien a los enfermos pobres del pueblo". Notaba también, sin embargo, que en las Provincias de fuera de Italia, "atendida la costumbre universal, se tolera que se acepte dinero también en las misiones" (54).

Insensiblemente, el uso de recibir ofertas durante los ejercicios espirituales dados al pueblo y a los Institutos religiosos o al clero no sólo se reconoció legalmente como no contrario a la praxis de la pobreza propia de la Congregación, sino que se extendió a las misiones. Las razones que obligaron en esta dirección fue la nueva situación económica que se iba creando, el nuevo sistema de viajar con medios públicos organizados, el desarrollo de la Congregación, con los consiguientes gastos. Influyó en ello también la nueva situación económica del clero y de las cofradías y fundaciones pías después de las confiscaciones sufridas primero con Napoleón y luego con las leyes de incautación de los bienes eclesiásticos emanadas en Italia en tiempo de la unidad y en Francia a consecuencia de varios gobiernos del pasado siglo y de comienzos del actual. Influyó también la situación de la Iglesia en América y en Australia donde carecía en una base económica de beneficios teniendo que depender de las ofertas de los fieles. Este hecho hizo que se viera como normal recibir ofertas en el ministerio apostólico. La Congregación se vio empujada por este camino de manera particular a causa de la rápida expansión que le caracterizó desde la mitad del pasado siglo en adelante. Se realizaron nuevas construcciones de casas y de iglesias muy grandes,

asumiendo, la carga de graves deudas (66). El Padre Pedro Pablo Moreschini, Vicario general, presentó al Capítulo general de 1908 una relación en que afirmaba que muchos retiros estaban aglobados de deudas y con escasas esperanzas de poderlas eliminar. Sugería por ello que no se aceptaran nuevas fundaciones al menos por espacio de 8 ó 10 años, y aconsejaba también solicitar de la Santa Sede permiso para cultivar los fundos anejos a nuestras casas. En este contexto, el Capítulo legalizó la aceptación de ofertas durante las Misiones, además del simple reembolso de los gastos (56). Así, igualmente, este aspecto característico de la práctica de la pobreza evangélica tan querida por el fundador, quedaba superado en fuerza de las circunstancias socio-económicas. Como senal de adhesión a la voluntad de San Pablo de la Cruz se conservaba el compromiso de excluir cualquier pacto previo para aceptar ministerios apostólicos de forma que las ofertas-retribuciones fueran espontáneas en un cierto sentido (57).

El Capítulo especial de 1968-70 superó esta problemática, asumiendo el actual concepto de trabajo-retribución: "La fuente primaria de los recursos económicos es el trabajo asiduo de los religiosos, según su estado y capacidad. Se recibirán con gratitud las ofertas de los bienhechores, sea en dinero, en bienes, o en servicios prestados" (58).

4. POSTURA DEL CAPITULO ESPECIAL DE 1968-70 SOBRE LA PRACTICA DE LA POBREZA

4.1. Evolución socio-económica desde el tiempo del fundador.

La estructura económica del siglo XVIII se fundaba en la propiedad del suelo, de las casas, en el producto de los campos, de los ganados. Había también artesanos organizados en corporaciones, pero faltaban verdaderas industrias. La seguridad económica estaba constituida por los bienes de naturaleza, por lo que el dinero era poco corriente. La economía, tanto a nivel de nación como de familia, tendía a asumir el aspecto de autosuficiencia la seguridad social en el sentido de previsión social era inexistente pero se notan tímidos intentos de ayuda a los campesinos y artesanos damnificados por desastres naturales. Ejemplo de previsión eran los Montes de Piedad y algunas obras pías. A nivel sanitario se curaba en casa o se recurría poco a los hospitales, todavía no desarrollados. Los viajes se realizaban generalmente a pie, y quien gozaba de un cierto bienestar económico poseía caballos y carrozas para los necesarios traslados.

Desde el pasado siglo se inician considerables cambios en el campo industrial y comercial, creando una nueva mentalidad y una nueva estructura socio-económica. La industria y la burocracia de los nuevos Estados integran un número siempre creciente de personas dependientes del empleo. Aumenta también el comercio para colocar los productos industriales y hacer que

circule el dinero. Todo esto, mientras se eleva el tenor de vida, crea la necesidad y la posibilidad de una mejor isntrucción, de mayor asistencia sanitaria, y de una más esmerada organización de los medios de transporte. La seguridad económica no depende ya del campo sino del salario y del puesto estable de trabajo. Todos quedan encuadrados en horarios de trabajo, medios de transporte, telecomunicaciones, etc. El tiempo recibe un nuevo valor económico, debido a la racionalización de los programas de trabajo y del descanso. Se organiza la previsión social que abarca la vida entera del individuo y sustituye la seguridad que antaño dependía de la familia numerosa. Los viajes, el contacto continuo con otras personas fuera del círculo familiar amplían la mentalidad y la visión del mundo, si bien con el riesgo de debilitar los vínculos familiares.

Religiosamente, la sociedad se hace cada vez más crítica y negativa respecto de Dios y de la Iglesia y de las instituciones religiosas en general, que cada día más se ven precisadas a tener que justificar su existencia y de los servicios que realizan, incluso tratándose de servicios sociales. Esto incide en la vida religiosa respecto de las vocaciones y de la práctica de la pobreza. Crece también la atención a la práctica de la pobreza, como forma de compartir los propios bienes con aquellas personas privadas de los mismos. No se pone tanto el acento en la imitación de Jesús pobre que muere desnudo en la cruz como en su disponibilidad para compartirlo con los hombres.

Estos diferentes elementos, apenas esbozados, merecen mayor profundización a la hora de realizar una prudente valoración de nuestra actual situación respecto de la comprensión y praxis de la pobreza heredada del fundador.

4.2. Posición teológico-espiritual del Capítulo especial

La introducción general a todos los documentos y la premisa particular a la relación VIII sobre la economía, sientan las bases teológicas y espirituales que guían a los capitulares. Los textos bíblicos tomados mayormente en consideración son del Antiguo Testamento y hablan de los "anawin", es decir de las personas que ponen su esperanza únicamente en Dios (n.° 8). Del Nuevo Testamento se toma en consideración la afirmación de Jesús de ser enviado a "anunciar la buena noticia a los pobres" (n.° 9), la invitación de Jesús a ser pobres para ser libres, "para acoger al rey y al reino" (n.° 10); la invitación al joven rico para que lo deje todo y el ejemplo de la comunidad cristiana de Jerusalén: "El Hijo de Dios se hizo pobre, no sólo porque se hizo hombre, sino porque escogió entre los hombres un estado de vida pobre, enteramente libre de los obstáculos de la riqueza y de cualquier cosa que, humanamente hablando, lleva al poder" (n.° 11).

Ser fieles al fundador hoy significa ser pobres de hecho y de espíritu porque sólo así, tanto colectiva como individualmente, seremos "para el mundo un signo viviente existencial de la naturaleza transitoria y fugaz de los

bienes materiales", y auténticos seguidores de Jesús, pobre en el nacimiento, en la vida pública y en la cruz, abandonado del Padre" (n.° 12-14).

Se destaca también que la pobreza evangélica no coincide exactamente con la economía, por más que comporte una "auténtica frugalidad de vida e interés por los pobres", sino que exige "disponibilidad para poner cuanto poseemos —tiempo, energía, talentos, recursos— al servicio de los demás. Esto supone verdadera apertura a las necesidades del mundo y entera disponibilidad de abnegación hacia nuestro prójimo" (n.° 15).

Pasando después a hablar de cómo practicar la pobreza, se pone el acento preferentemente y acaso hasta con exclusividad en la función apostólica. La pobreza "no es un fin, sino un medio importante que usará para continuar nuestra función apostólica. Debemos asegurarnos que la realización concreta de la pobreza en el mundo moderno se subordina a la función apostólica de la Congregación" (n.° 16-17).

Hablando más adelante del modo de hacer "una adaptación práctica y eficaz" en materia de pobreza, parece perderse de vista la eficacia apostólica para resaltar la persona que debería decidir cómo vivir diariamente la práctica de la pobreza. Las normas sobre el particular deberían ser tan amplias como para "dar a cada uno la posibilidad de tomar decisiones responsables en materia de pobreza, según sus fuerzas y su capacidad. Así se logrará una maduración gradual de la capacidad de cada uno para llegar a una entrega cada vez más completa al ideal evangélico" (N.° 20).

Al hablar de las fuentes de subsistencia, como las recordamos ya se admite que cada capítulo provincial pueda decidir si poseer o no bienes estables y renta fijas si lo considera necesario, "para el sostenimiento de los religiosos y el ejercicio del apostolado" (n.° 39).

En la segunda sesión del Capítulo especial de 1970 el conjunto de estos principios fue repensado mejor y expresado de forma que fuera una buena síntesis de la teología de la pobreza evangélica en relación con el pensamiento de nuestro Fundador. Los textos bíblicos que mayormente se tomaron en consideración fueron el pasaje a los Corintios (II, 8, 9) en que se habla de Jesús, quien a pesar de ser rico se hizo pobre, para enriquecernos a nosotros estimulándonos así a seguir su ejemplo. Son invitados también los religiosos a aceptar como base de seguridad de vida la Providencia divina, sin preocuparse del mañana, aceptando también la inseguridad hasta la falta de los necesario, si alguna vez aconteciera. Se recurre nuevamente a la imagen de la primitiva comunidad cristiana cuyo fervor de comunión fraterna y de condivisión de los bienes debe continuar en la comunidad pasionista. La perspectiva de compartir se extiende desde los miembros de la propia comunidad "a las demás comunidades y a los necesitados", con el compromiso de usar "nuestros bienes para alivio de los sufrimientos y para incremento de la justicia y de la paz entre los hombres". El principio de la solidaridad con los pobres, que Pablo expresaba haciéndose recomendar a la caridad de los fieles como cualquiera otra familia, pobre, lo expresa el Documento Capitular recordando que "voluntariamente" nos sometemos a "la ley común del trabajo". Todo esto, recomendaba en su día el fundador cuando

hablaba del desprendimiento para superar toda forma de egoísmo y de envidia, de manera que cada cual pusiera a disposición de los demás los propios bienes. En el Documento Capitular de acuerdo con la doctrina actual, encuentra su explicitación recordando que las riquezas están injustamente distribuidas y que vienen a ser, contra los planes del Creador, "una de las principales fuentes de división, de odio y de sufrimiento". El Pasionista, reconciliado con Cristo que muere desnudo en la Cruz, intenta contribuir con su testimonio de pobreza al bien uso de la riqueza para el bienestar y la paz de sus hermanos. La síntesis teológico-espiritual del Documento, emanado de la segunda sesión, está en suficiente consonancia con el pensamiento del fundador. Pero falta, o no está suficientemente subrayada, la dimensión mística, es decir, que la pobreza para Pablo es ante todo camino para conseguir la unión con el "sumo Bien"; "¡Dichosa el alma que se ejercita fielmente en el amor de la santa pobreza y en el desprendimiento de todo lo creado, pues Dios la transformará en su santísimo Amor" (60). Se nota indefinición, o mejor, vacío de legislación sobre diferentes aspectos de la práctica concreta de la pobreza, a nivel personal, comunitario y de Congregación. Fueron eliminados algunos principios de la primera sesión que creaban dudas sobre la ayuda efectiva que los mismos pudieran proporcionar a la práctica personal de la pobreza. Eran quizá hasta peligrosos para la comunidad, como cuando se afirmaba que se podía dejar a cada cual "la posibilidad de tomar decisiones responsables en materia de pobreza, según sus fuerzas y capacidad. Así se daría pie a una gradual maduración de cada uno para alcanzar una entrega cada vez más completa al ideal evangélico". Sin embargo, al no sugerir otras orientaciones positivas y detalladas, estos principios, puestos en rodaje en la primer asesión, influyeron demasiado en la vida práctica de los religiosos. Los nn. 196-207, hablan mucho de la administración, de la facultad de poseer, pero no fijan las debidas acotaciones respecto de la práctica de la pobreza personal.

5. POBRES QUE AYUDAN A LOS POBRES

No se comprenderían plenamente el espíritu y la práctica de la pobreza querida por el fundador para la Congregación pasionista si se echara en olvido su apertura hacia los pobres, el compartir con los demás lo poco que se tiene. Quería que se compartiera con los pobres la humildad del no poder, de la no disposición libre de las cosas, la dificultad de no poder hacer proyectos seguros de gastos y trabajos, y también quería que se repartiera con los pobres cuanto el común Padre celestial ponía a disposición de la Congregación.

Recordaba al postulante que antes de entrar en la Congregación, satisfechas todas sus obligaciones de justicia y de caridad hacia los familiares y otras personas, si le sobrara algo lo diera a los pobres. Y no admitía que lo llevase a la Congregación (61). Hasta 1760, la Regla prescribía que cada tres

meses se hiciera la revisión de cuentas y que si sobraba algo fuera distribuido entre los pobres, entre los cuales , como también entre los bienhechores, se distribuirían los frutos del huerto que sobraban del sustento de los religiosos. También se tenía que repartir entre los pobres las limosnas recogidas por los religiosos sin el permiso previo del superior (62).

Recuerda Strambi: "Quería que en nuestros retiros se diera limosna a los pobres, que venían a pedirla; y además en el retiro de Roma que se señalaran dos días por semana para distribuir limosna de pan y potaje a todos los pobres que se presentaran para recibirla. Se mostraba celoso de que no se faltara a esta práctica de caridad, en la medida en que se pudiera; y repetía muchas veces con grande afecto: "Lo que sobra en el refectorio distribúyase en la portería, pues es cosa de los pobres". En los Santos Juan y Pablo, para poder socorrer a cuantos acudían, mandó que cada vez que se hacía el pan para los religiosos se hiciera también una hornada para los pobres. "Y era ciertamente hermoso —anota Strambi— el milagro de la santa pobreza ya que quienes nada poseen y viven de la limosna podían socorrer a los pobres que en gran número recurrían a ellos" (63). De este desecho de ayudar a los pobres nació el uso de que los religiosos dejaran de cada plato una pequeña porción poniéndola en otro plato limpio para aumentar lo que después se distribuía entre los pobres (64).

Memorable fue su empeño por aliviar a la gente durante la carestía de los años 1764-1767. Escribió a los religiosos una Circular exhortándoles a una mayor abstinencia y parsimonia en todo para tener algo más con que aliviar la miseria de la gente. Exhortaba además a compartir espiritualmente la tribulación de las gentes con penitencias voluntarias para implorar la divina misericordia. Decía Pablo —recuerda Strambi "que nosotros debíamos sentir antes que nadie las miserias de nuestro prójimo, revestirnos de entrañas de compasión, hacer propias las angustias de nuestros hermanos y dar a los mismos parte de nuestro alimento bien que ya escaso, participando así de la común calamidad; que por tanto, le parecía bien que a los religiosos se diese la mitad del aceite, de manera que aquello de que por amor de la santa caridad se quitaban, por así decirlo, de la boca los religiosos, se distribuyera a la puerta entre los pobres; no cesaba de incultar ardorosamente que se ayudara a los pobres" (65).

Deseaba que dentro de lo posible los pobres fueran siempre ayudados, recomendándoles a quien les podían proporcionar ayuda o trabajo, o la recogida de las espigas después de la siega. Una vez, en el retiro del Santo Angel, de acuerdo con el superior local, dio a una madre lo necesario para el ajuar de una hija suya que debía casarse, o sea, tela para el colchón, ropa blanca, una manta y una pequeña suma de dinero (66).

Este espíritu de apertura hacia los pobres impregnó la primera generación pasionista y fue considerado como parte de la práctica auténtica de la pobreza evangélica. Las biografías de los primeros religiosos y las crónicas de las comunidades notan con frecuencia este compromiso de compartir, bendecido por Dios, a veces, de forma tenida por milagrosa por los protagonistas. La motivación teológico-espiritual de esta apertura era la

dignidad de la persona humana, valorizada por el Verbo Encarnado. Solía decir Pablo con frecuencia a sus religiosos: "Miradles a la cara (a los pobres), pues todos llevan esculpido el nombre de Jesús". Pablo y la comunidad pasionista viven en el contexto teológico y social del tiempo por lo que no pasan de la piedad-caridad a la acción en pro de la promoción de la justicia social, según las perspectivas modernas. Si bien Pablo y los religiosos son conscientes de que los bienes de este mundo deben estar a disposición de todos los hijos de Dios, les falta, sin embargo, la percepción de un orden diverso de justicia social.

Es de notar también que la cordial apertura hacia los pobres no se daba sin que se tuvieran en cuenta equilibradamente otros valores; por ejemplo, la salvaguarda de la soledad de los retiros, la buena fama de la comunidad, el distinguir esmeradamente al pobre de un bienhechor o amigo, con ganas de tener algún día de retiro espiritual. Esta valoración global del conjunto de la vida religiosa y de los puntos básicos en que se apoya una comunidad, explican ciertas actitudes de Pablo. Por ejemplo, la prohibición de acoger gratuitamente a las personas deseosas de retirarse entre nosotros para practicar los ejercicios espirituales (67) Igualmente la prohibición de hacer limosnas a las mujeres en los retiros de San Sosio y de Ceccano, dado que el pueblo pudiera mirar con sospechosa desconfianza las visitas femeninas a aquellas soledades (68).

6. ALGUNAS CONCLUSIONES

Este místico impulso hacia la pobreza que se inspira en Cristo pobre que muere desnudo en la cruz, no perdura a la larga en la comunidd pasionista como clima global de la comunidad, siendo, sin embargo, cierto que fue vivido por muchos religiosos durante dos siglos y medio de historia. La debilitación de este impulso místico comunitario debilitó la confianza y abandono total de la divina Providencia, haciendo que se admitiera el uso de los medios de que hemos hablado, al tratar de la evolución en la búsqueda de la forma de subsistencia. El debilitamiento del impulso místico hacia la pobreza como vehículo para la posesión de Dios, "único verdadero Bien", se originó acaso en las vocaciones no suficientemente ancladas en la identidad pasionista, en una vida de oración menos exigente y en el choque con un clima socio-cultural, no suficientemente iluminado por una fe viva y por una ferviente caridad. En Pablo de la Cruz el impulso místico originó su opción por el modo de vivir la pobreza a nivel personal y comunitario; por tanto, la vía que la Congregación habrá de recorrer para realizar un discernimiento conforme con las exigencias de su vocación es el de la oración que le ilumine sobre la realidad del hacer memoria de un Dios crucificado.

A una con este impulso místico tiene que darse también una reflexión teológica y espiritual sobre la función de la pobreza evangélica, hoy, en la Iglesia y en la sociedad. Se debe tener presente que la situación social en

muchas naciones hace a las comunidades religiosas más inseguras que en el pasado y, por ello, más pobres. Pero al propio tiempo la cantidad de bienes poseídos para la formación científica, para la misma comunidad, para el apostolado, etc., puede no ser manifestativa de la pobreza de una comunidad religiosa, por lo que la gente difícilmente capta ya en la misma comunidad aquel aspecto externo de pobreza que tanto cuidaba Pablo, no por meras apariencias, sino para que en él se reflejara la realidad interior de pobreza que animaba a los religiosos.

Hemos de tener también en cuenta que la mentalidad de los contemporáneos se refleja en la del religioso, que aspira a que su trabajo sea lo más eficaz posible, usando para ello los medios e instrumentos más aptos. El ahorro de estos medios quizá fuera indicio de una mayor pobreza, por lo que el religioso sería mirado como más auténticamente pobre por la gente. Pero el hecho de que la actividad apostólica requiera en la actualidad una más esmerada especialización ¿no será suficiente justificación de los diferentes medios de trabajo (libros, instrumentos, viajes) en beneficio de los individuos? Esto repercute, naturalmente, en el estilo de vida y en la pobreza de caa uno y de la Congregación. Entonces, se pregunta Ranhner, ¿puede hablarse de pobreza o bien debemos hablar de una rigurosa ascesis en los gastos y diversiones? Una ascesis rigurosa de gastos, renunciando espontáneamente a mil posibilidades de consumo en el ámbito de la pobreza religiosa, en razón de una viva y genuina relación con Dios ¿podría renovar entre nosotros la experiencia incisiva del pasado? (69).

Que nos sirva de estímulo la advertencia de nuestro fundador en orden a un sincero examen de nuestra actual situación en cuanto a la comprensión y la práctica de la pobreza: "Si los nuestros conservaren en la Congregación el verdadero espíritu de pobreza, la Congregación se mantendría en vigor. De encontrarme en trance de muerte, tres cosas les recomendaría sobre todo, o sea, que si conservan el espíritu de oración, el espíritu de soledad y el espíritu de pobreza, la Congregación resplandecerá ante Dios y ante el mundo" (70).

NOTAS

1. *Regla,* cap 48. San Isidoro en su Regla, cap. 5, afirmaba. "Todos los apóstoles se entregaron al trabajo manual".
2. PL 145, 488, 490.
3. VICAIRE H. M., *L'imitazione degli apostoli.* Roma 1964, p. 112.
4. VICAIRE H. M., *L'instituzione della mendicita presso i Fratipredicatori,* en: *Riv. ascetica e mistica* 47 (1978) 126. Cf. GIOGINI F., *S. Paolo Della Croce e il suo carisma difondazione della Congregazione,* n.° 5.
5. STRAMBI, *Vita,* 450: Pablo decía que "los hijos de la Pasión de Jesucristo tienen que despojarse de todo lo creado y que nuestra Congregación debe destacarse en esto, siendo pobres de espíritu y desnudos y despojados de todo".
6. *Reg et Const* 54/III/1-11.
7. S. PABLO de la Cruz, *La Congregación..., noticia* de 1747, n.° 3.
8. Ib n.° 9: "... los religiosos, desembarazados de todo afecto a las cosas terrenas, pongan todo su pensamiento en Dios a cuya posesión únicamente aspiran". A su hermano José le escribía Pablo: "Viviendo en vuestra pobreza recibiréis de Dios, en el fondo del espíritu, inestimables tesoros de gracias...; aceptando vivir gozosos vuestra vida penosa y muriente por amor de la Pasión y Muerte de aquel soberano Señor que por nuestro amor quiso hacerse tan pobre y morir después desnudo en una cruz, seréis muy gratos y queridos de Dios" L II, 533. Más todavía: "...aquellos a quienes Dios Padre ha predestinado para ser conformes con su divino Hijo en la gloria, los quiere antes predestinados para ser conformes con El en la pobreza y en la cruz", L II, 555. En el tratado de la *Muerte Mística* invita Pablo a pasar de la práctica de la pobreza en las cosas materiales a la pobreza en las cosas espirituales, aceptando el desprecio, el pasar desapercibida, no ser apreciada, complacida "para hacerse semejante a Jesús pobrísimo. Morir pobre en la cruz con vos!". Pero "para resucitar después con Jesús triunfante en el cielo", L V, 13-14, 16-17.
9. S. PABLO de la Cruz *La Congregción... noticia de 1768,* n.° 7. Escribía también a su hermano: "Para quien se dedica a las misiones, si buscase limosnas, se desvanecería el fruto y se perdería el buen concepto", L II, 551.
10. S. PABLO de la Cruz, *La Congregación... noticia de 1747,* n.° 9 *Reget Const* 41/1/4-6.
11. S. PABLO de la Cruz, *La Congregación... notica de 1747,* n.° 27.
12. GIOGINI F., *S. Paolo della Croce e il suo carisma di fondazione della Congregazione.*
13. *Reg et Const* 64/1/14-70. Pero en el retiro se ayunaba todo el año, excepción hecha de las nor dinero posible. "Así, en 1767, decretaba en San Sosio: "Ordenamos que cuando haya de gastarse algún dinero se haga por medio de un oblato o criado para mayor decencia y respeto a la pobreza, igualmente no se haga alarde de dinero en casa de los bienhechores,

ni delante de quien sea; y si se ha de hacer algún gasto hágase como arriba se ha dicho, o por medio de un oblato o criado, o bienhechor, entregando al mismo el dinero que se hubiera de gastar". Visita canónica de 1767, decretos para el retiro, n.° 2.

14. *Reg et Const* 64/I/14-70. Pero en el retiro se ayudaba todo el año, excepción hecha de las fiestas y desde 1746 sólo durante tres días a la semana y diariamente durante el adviento y la cuaresma; la abstinencia de la carne era perpetua.—Sobre el andar a pie es bueno recordar que era considerado como una característica del predicador itinerante; significaba ir con humildad como escribe VICAIRE: "No sólo es cuestión de pobreza desnuda de toda propiedad en el seno de una comunidad sedentaria, sino de la pobreza de un predicador que viaja", VICAIRE *L'istituzione della mendicita presso i Frati predicatori,* en: *Riv. Ascetica e mistica* 47 (1978) 126.
15. Mt 10,9-11; Lc 8,3: "Algunas mujeres les asistían con sus bienes". Lc 9,58: "El hijo del hombre no tiene donde reposar la cabeza". Pablo mira con simpatía esta manifestación de pobreza que se ejercita al vivir dependiendo de otras personas en lo necesario. De esta consideración de la realidad de la vida de Jesús deriva la norma inicial de la Congregación, de hacer que el "síndico" guarde las limosnas, dependiendo de él en cierto modo, los religiosos en el uso del dinero. Hasta el gesto de pedir, durante la comida, la limosna del pan a los propios hermanos es un gesto de humildad y de pobreza —cf *Consuetudines* p. 51, línmea 4-5. Aconsejaba Pablo este gesto a Inés Grazi cuando ésta estaba en un monasterio como educanda: "Con gran contento apruebo el vivir de limosna, pero es necesario hacerlo con mucha destreza y buena gracia, imitando la humildad y la pobreza del Sumo Amor Jesús... Practique, pues, esta santa pobreza; os doy mil bendiciones para el momento en que os falte la comida para que pida por amor de Dios alguna pequeña sobra a sus hermanas, pero considerándose indignísima de alimentarse con las sobras de las Esposas de Jesús. Ande, hija, pero ande con ojos humildes, rostro modesto, como hacía Jesús cuando recibía la limosna. No dude de que vencerá los respetos humanos, Dios le dará la victoria. Pida, al menos, los viernes y en las vigilias solemnes, permiso a la Madre Abadesa para alimentarse con la limosna que le hagan a la entrada del refectorio, o quizá en un ángulo del mismo, como hacen los pobres que comen a la puerta de las casas de quienes les hacen la caridad", L I, 141. Es importante notar la motivación de estos gestos: la imitación de Jesús, vencer el respeto humano, adquirir una actitud de humildad y solidaridad con los pobres.
16. *Reg et Const* 48/I/59-67.
17. *Ib,* 54/I/20-30; p. 153, n.° 16: anotación de Mons. Cavalieir. La "protesta" desaparece del texto de la Regla de 1746.
18. *Reg et Const* 52/I/60-70; 40/I/5-11. En 1759 recordaba en el Santo Angel que debía tomarse lo necesario pidiéndolo y contentándose con lo que se concedía: "No se permita a ninguno tomarse nada por sí mismo, abuso este que se opone a la santa pobreza y obediencia, debiéndose contestar el pobre religioso con tomar lo que le da la santa pobreza y obediencia". Visita canónica de 1759, decreto n.° 3. Cf también, L IV, 239, n.° 2, 6, 7.
19. *Reg et Const* 52/I-III/54-70. También los recomendaba a los hermanos a quienes se les enviaba para pedir limosna fuera del retiro: "Pedir la limosna imitando la humildad de Jesucristo" L IV, 29, n.° 6.
20. S. PABLO de la Cruz, *La Congregación... noticia de 1747,* n.° 7. Cf. *Reg et Const* 48/I/41 45. En 1741 se prescribe este balance y renuncia a cuanto sobra a favor de los pobres, cada trimestre.
21. *Reg et Const* p. 162, n.° 76. El Beato Domingo Barberi consideraba esta advertencia y disposición del Fundador como " una profecía". "Por mi parte siempre la he considerado como profecía, y temo ver acercarse este momento por nuestra culpa", escribía en 1839, cuando pedía a los capitulares que no permitieran se aceptaran ofertas en tiempo de misiones populares. Cf *Decreti e Dace* p. 117.
22. *Reg et Const* 44/II/11-18.
23. L II, 274. Este tipo de pobreza sin entradas y sin postulación diaria, será presentado por Pablo como título de defensa en el litigio promovido por los frailes Mendicantes. Decía a Cerruti: "... tenemos por contrarios a estos benditos siervos de Dios, los Frailes. Sin

embargo, nosotros carecemos de entradas y de postulación" L II, 280. Cf también una carta del Padre Struzzieri sobre este mismo argumento en ZOFFOLI E., *S. Paolo della Croce,* I, 870.

24. *Reg et Cosnt* 44/I/5-7; 54/I/1-5.
25. Ib 54/I/6-14.
26. L V, 12-14; En el n.° XI dice entre otras cosas: "Me esmeraré por imitar a Jesús pobre en todo; siendo él el Señor del cielo no tuvo a menos abrazar esta extrema pobreza, llevar una vida pobrísima y abyecta en todo por mi amor y ejemplo. Me despreciaré a mí misma y me alegraré de verme despreciada por los demás y pospuestas a todas... trataré de ser pobrísima, de privarme de cuanto tengo, como no mío y de ser cada vez más pobre para hacerme semejante a Jesús pobrísimo. ¡Morir pobre en la cruz como Vos!". El tema: "muerte-pobreza", "desprecios, abyección-pobreza", fue cultivado en el ámbito de la espiritualidad de la pobreza como parte de la vida apostólica, de la que se habló el principio. San Esteban de Grandmont proponía a sus monjes por modelo a Jesús pobre y abyección de la plebe. Viviendo al día, sin entradas fijas y sin postulaciones dejadas por amor de Dios, decidamente "a perseverar hasta el final en el desierto, como muertos rechazados por el mundo, *Abiectos a mundo",* cf VICAIRE, *L'Istituzione della mendicita...* en: *Riv. ascetica e mistica* 47 (1978) 140-141. El papa Honorio III presenta en 1219 a los Frailes predicadores como a gente que habiendo rehusado "el alivio de los recursos mundanos, decidieron asumir la función de la predicación en la abyección de una pobreza voluntaria, por la salvación de los demás", Ib.
27. *Reg et Const* p. XXI; *Procesos* IV, 264; STRAMBI, *Vita,* 86.
29. S. PABLO de la Cruz, *La Congregación... noticia de 1768,* n.° 5.
30. STRAMBI, *Vita,* 451; añade el biógrafo: "Nunca permitió que se aceptara legado alguno por muy especioso que pudiera parecer el pretexto", L III, 729-730.
31. Bula *"Supremi apostolatus"* 4. *Reg et Const* 43/V/12-18. Ya el Capítulo general de 1747 había prohibido "Toda venta y otro mercado" de los frutos del huerto, cf *Decreti e Racc,* decreto n.° 4, 1.
32. L IV, 309. STRAMBI, *Vita,* 451. En el Capítulo general de 1769 se decretó sobre este asunto para conservar "inviolable la pobreza". Cf *Decreit e Rac, decreto n.°* 133. Pablo temía que haciendo estas excepciones se pudiera "debilitar la estrecha pobreza, sobre la que se asienta y funda la Congregación", L III, 729.
33. *Consuetudines,* p. 79, línea 41-45. Este modo de obrar parece contrario a la voluntad del fundador. Los que pensaron diversamente se fundaban en las palabras de la Regla: "No está permitido recibir bienes inmuebles o muebles a título de herencia o por cualquier otro título. Pero si algo se dejara *a título de limosna...* se puede aceptar", *Reg et Const* 49/IV/10-21. El Padre Tito CERRONI en *Expositio hitorica iuris particularis C.P., Turín 1946,* p. 189-190, decía que esta costumbre era dudosa, tratándose de un hecho que tanto amaba el fundador y de una materia de fundamental importancia para la espititualidad de la Congregación.
34. *Decretie Rac,* n.° 226, 562, 712, 731, 4; p. 151, n.° VI: propuesta del Vicario general, Padre Pedro Pablo Morechini, que teniendo presente el estado deficitario de muchos retiros, propuso al Capítulo general de 1908 pedir a la Santa Sede permiso temporal para cultivar para "trigo y viña el terreno de nuestra propiedad que estuviera dentro del recinto de cada retiro". El Capítulo aceptó la propuesta. Por el contrario, en la fundación del retiro de Lucca en El Angel, el General ordenó la tala de un olivar que se encontraba en el terreno del retiro, para evitar que fuera usado como renta estable. Por la misma razón se taló una viña plantada en el terreno donado al retiro de San Eutiquio para agrandar el huerto.
35. *Documento* Capitular, n.° 199.
36. *Decreti e Rac,* decreto n.° 773. La comisión fue nombrada el 8 de septiembre de 1958, Acta C.P. XX (1958) 397.
37. *Acta C. P.* XXIII (104-105. *Reg et Const* C.P. 1959, n.° 52, 92. *STatuta* C.P. 1964, n.° 95.
38. Bajo este aspecto pienso que los n.° 29,30 de la relación VIII del Documento de 1968 son muy superficiales.

39. Ib n.° 39. NB.-Estos documentos del Capítulo especial fueron enviados a todas las casas de la Congregación.
40. Reg et Const 44/I/20-28; cf también la relación de la visita episcopal de 1733 en que aparece la misma norma, ib p. 156.
41. *Reg et Const* 46/I/6-59. S. PABLO de la Cruz, *La Congregación... noticia de 1768,* n.° 7.
42. *Reg et Const* 48/I/30-36: permite que, en los viajes a lugares desconocidos, el superior proporcione alguna suma de dinero para las necesidades que pudieren surgir, de manera que "se eviten las distracciones y el correteo que se seguiría de andar pidiendo". L II, 274: se contenta con las limosnas espontáneamente ofrecidas "para que (los religiosos) no se distraigan por andar postulando".
43. Visita canónica de 1752, n.° 5.
44. Boletín C. P. IV (1923) 47: para proceder *iuxta regulas* en orden a las postulaciones menores, como huevos, queso, lana, *"seccumi"* (¿frutas secas?) y especialmente dineros, ofrecidos para proveerse de algunas de las cosas dichas. En cuanto a las lanas, leña para el retiro de Terracina y hortalizas, se deja el arbitrio del Padre Provincial.
45. L IV, 252. Recuerda el Hermano Bartolomé: "Solía decir a los rectores que se contentaran con poco y que no enviaran fuera de la soledad a los religiosos tan frecuentemente, pues andando fuera de la soledad se pierde con frecuencia fácilmente el espíritu; no quería que fueran ávidos de cosas, sino que se contentaran de lo puramente necesario", *Procesos,* IV, 260.
46. *Reg et Const* 44,45/I-V/9ss.
47. *Consuetudines* 232, línea 24-28.
48. *Decreti e Carp* P. 216, palabra *"Quaestuatio"*; p. 226, palabra *"Paupertas"*, se recogen allí las preocupaciones de los Capítulos generales acerca de esta materia.
49. STRAMBI, *Vita,* 453, refiere varios casos en que se rehusaron sustanciosas limosnas hechas durante el servicio apostólico, y "aunque los retiros de la Congregación estuvieran muy necesitados" S. PABLO de la Cruz, *La Congregación... noticia de 1768,* n.° 7: "Uno de los requisitos necesarios que se exigen para que los sudores de los operarios no se derramene n vano, es el mantener alejada toda sombra de avaricia y toda sospecha de interés".
50. *Reglamentos comunes de 1778,* parte II, cap. V, n.° 13.
51. *Decreti e Rac,* decreto n.° 561.
52. Ib p. 110-119. Domingo admite, sin embargo, que los gastos de viaje o por otro motivo de misión sean abonados por quienes organizan la misión.
53. Domingo, RECUERDOS dejados a nuestros jóvenes misioneros de Inglaterra, en: Archivo Postulación, Ms Domingo, VII, 3, f. 10rv.
54. *Consuetudines,* p. 200, línea 15-31.
55. Cf la relación del General al Capítulo general de 1878, en *Decreti e Rac,* p. 130, 137; decreto n.° 442-443, sobre los balances administrativos y sobre las deudas a hacerse y con qué permisos. Los viajes del Provincial Padre Ignacio Paoli a Francia y a España (que dio motivo para la fundación del hospicio de París y del retiro de Deusto en 1878) fue debido al deseo de salir de deudas, contraídas en la construcción de la gran casa e iglesia de Londres. Igualmente los viajes del Padre Martín Byrne y de otros irlandeses a América tuvieron por motivo recaudar fondos para aliviar las deudas acumuladas en la construcción de la casa e iglesia de Dublín y otras casas.
56. *Decreti e Rac,* decreto n.° 562; p. 147, 151.
57. *Reglamentos comunes del año 1964* en que se decía: "Si bien nuestros religiosos deben estar siempre dispuestos, según el espíritu de la Congregación, para el ejercicio de los sagrados ministerios sin paga alguna o retribución, pueden no obstante... aceptar los honorarios que se ofrecieren por los ministerios", n.° 100.
58. *Documento,* n.° 197.
59. Los números indicados entre paréntesis se refieren a la relación VIII de los Documentos capitulares de la primera sesión de 1968.
60. La síntesis del Documento capitular es de los números 10-13. *Reg et Const* 52/I/70s.
61. *Reg et Const* 10/I/41-55; en 1769 quería insertar en la Regla la norma de que el novicio, en el momento de hacer la renuncia al uso y usufructo de sus bienes, no la hiciera a favor de la Congregación, *Reg et Const* 51/IV/nota 2.
62. *Reg et Const* 46/III/43-46; 49/IV-V/5-9 p. 162, n.° 76; *Decreti e Rac, decreto n.°* 4,1.
63. STRAMBI, Vita, 306-307. *Procesos* IV, 369, 417.
64. *Consuetudines* p. 276, línea 25-31. Pablo escribía al Padre Fulgencio que vigilara porque "todos se mortificarán dejando algo; si la comida es tan escasa, con lo que dejan, apenas les queda nada", L II, 119.
65. STRAMBI, *Vita,* 307; L IV, 277-278. Juan María CIONI, *Annali,* n.° 479.
66. STRAMBI, *Vita,* 311-312.
67. Visita canónica de Ceccano en 1767, Decreto para el retiro, n.° 13:" "Exíjase de los ejercitantes la acostumbrada limosna, no estando obligados a que las limosnas que se dan a los religiosos, hayan de servir para los seglares".
68. Visita canónica de Cercano en 1767, Decretos para el retiro, n.° 2: "Que no se repartan limosnas en la portería a las beatas o a otras mujeres adultas, fuera de las niñas de 8 ó 10 años, sino que se les despida en paz con mucha modestia, aduciendo que los superiores prohíben que las mujeres vengana a la portería; hágase, sine mbargo, la limosna que se pueda según la pobreza del retiro a los otros pobres". El mismo año ordenaba en San Sosio (Decretos para el retiro, n.° 8): "Ordenamos que cuando vienen mujeres pobres o beatas adultas a la portería para pedir limosna, se le despida con toda humildad y caridad, aduciendo el motivo de que está prohibido por nuestros superiores, haciendo lo posible por obviar cualquier peligro y conservar con la mayor cautela la modestia y el recogimiento".
69. RAHNER K., *Teologia della poverta,* Roma 1967, p. 70 ss. Cf también GUTIERREZ VEGA, Teología sistemática de la Vida religiosa, Madrid 1976, p. 341-359; GONZALEZ-RUIZ, *Poverta evangélica e promozione umana,* Asís 1967; REGAMEY R., *La pauvreté et l'homme d'aujourd'hui,* París 1963.
70. STRAMBI, *Vita,* 450-451.

SUMARIO

		Pág.
1.	**Nuevo Testamento y pobreza en la vida religiosa**	3
1.1.	Pasajes más meditados del Nuevo Testamento	3
1.2.	Comprensión de la pobreza en relación con la predicación itinerante	4
2.	**San Pablo de la Cruz, la "Vida Apostólica" y la pobreza**	6
2.1.	Pobreza "apostólica" centrada en la memoria de la Pasión de Jesús	6
2.2.	Pobreza, según la regla apostólica	7
2.3.	Vivir de las limosnas	8
2.4.	El gozo de la pobreza evangélica fielmente practicada	9
3.	**Praxis del ejercicio de la pobreza en cuanto a los medios de subsistencia**	10
3.1.	Bienes estables y rentas fijas	11
3.2.	Limosnas espontáneas y postulación	15
4.	**Postura del Capítulo especial de 1968-70 sobre la práctica de la pobreza**	18
4.1.	Evolución socio-económica desde el tiempo del fundador	18
4.2.	Posición teológico-espiritual del Capítulo especial	19
5.	**Pobres que ayudan a los pobres**	21
6.	**Algunas conclusiones**	23
	NOTAS	25